



Tutorial de Subsanación

Convocatoria subvenciones en materia de
rehabilitación energética residencial



Junta de Andalucía

Acceso al trámite



Para acceder al trámite, desde la portada de la web de la Junta de Andalucía, haga clic en el botón “Vivienda y rehabilitación”.

The screenshot shows the website header with the Junta de Andalucía logo and navigation menu. The 'Vivienda y rehabilitación' menu item is highlighted with a red box. Below the header is a large image of solar panels with two workers. A search bar is overlaid on the image with the text 'ayudas plan ecovivienda' and a magnifying glass icon. A red-bordered box contains the following text:

¿En qué podemos ayudarte?

ayudas plan ecovivienda

Importante: Este tutorial es meramente informativo. Las indicaciones relativas a las casillas marcadas que se muestran en este tutorial pueden no coincidir exactamente con las que correspondan a sus circunstancias como interesado en el procedimiento. La documentación obligatoria a incluir para su caso concreto y línea solicitada deberá consultarse en las Bases Regulatorias de las ayudas, y dependerá del requerimiento específico recibido.

DIRECTO A



< [Volver al índice](#) 2

A continuación, haga clic en el botón “Ayudas Plan EcoVivienda”.

The screenshot shows a website navigation menu for 'Vivienda y rehabilitación'. At the top, there is a dark navigation bar with links for 'Contacto', 'Mapa web', and social media icons. Below this, the 'Junta de Andalucía' logo and name are displayed, along with a list of service categories: 'Vivienda y rehabilitación', 'Servicios de transporte', 'Infraestructuras viarias', 'Más temas', 'La consejería', and 'Servicios'. The 'Vivienda y rehabilitación' menu is expanded, showing a grid of links. A 'Directo a' (Go to) sidebar is visible on the right, with 'Ayudas Plan EcoVivienda' highlighted by a red box. Below the menu, there is a large image of solar panels on a roof.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

Contacto | Mapa web |

Vivienda y rehabilitación | Servicios de transporte | Infraestructuras viarias | Más temas | La consejería | Servicios

Vivienda y rehabilitación

Programas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Plan Eco Vivienda

Ayudas al alquiler de vivienda

Vivienda protegida

Rehabilitación

Asesoramiento ante ocupación ilegal y protección de la vivienda

Programa de Autoconstrucción y Autopromoción

Bolsa de viviendas y permuta protegida

Preguntas frecuentes sobre rehabilitación y vivienda

Planes e instrumentos

Medidas urgentes y extraordinarias para combatir el impacto económico de COVID-19

Directo a

- Ayudas Plan EcoVivienda**
- Bono Alquiler Joven
- Ayudas al alquiler a personas especialmente vulnerables
- Preguntas frecuentes en materia de rehabilitación y vivienda
- Ayudas al alquiler de viviendas

DIRECTO A

Desde la portada de la página principal del Plan EcoVivienda, haga clic en el botón “[Enlace a todas la información](#)” para acceder a la convocatoria.

[Inicio](#) > [Temas](#) > [Vivienda y rehabilitación](#) >

Plan EcoVivienda

Convocatoria subvenciones en materia de rehabilitación energética residencial

La Consejería ha publicado la Orden de 26 de septiembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, para la mejora de la eficiencia energética en viviendas, para la elaboración del libro del edificio existente y para la redacción de proyectos de rehabilitación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

✓ **Consulta la Convocatoria** ([Enlace a toda la información](#)).

i Plazo de presentación de las solicitudes: Desde las 9:00 h del 17/10/2022 hasta el 30/06/2023, inclusive.

Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

[Acceso al programa 1 de ayudas](#)

Índice

- 1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio**
2. Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación
3. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio (Línea 3)
4. Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas (Línea 4)
5. Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación (Líneas 5.1 y 5.2)

Desde la portada de la convocatoria del Plan EcoVivienda, haga clic en el enlace inferior a la línea que desee acceder (Ej.: línea 4).

Convocatoria subvenciones en materia de rehabilitación energética residencial

La Consejería ha publicado la Orden de 26 de septiembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, para la mejora de la eficiencia energética en viviendas, para la elaboración del libro del edificio existente y para la redacción de proyectos de rehabilitación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta convocatoria se rige por las bases aprobadas por Orden de 9 de junio de 2022 (BOJA nº113 de 15 de junio 2022)

La información general de los procedimientos administrativos correspondientes a la tramitación de las subvenciones contempladas en la presente convocatoria, se puede consultar en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en los siguientes enlaces:

- Línea 3. Subvenciones para la rehabilitación a nivel edificio:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24808.html>
- Línea 4. Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24793.html>
- Línea 5.1. Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24794.html>
- Línea 5.2. Subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24795.html>

A continuación se ofrecen dos documentos, el primero de ellos un **TUTORIAL** para facilitar la aplicación de los aspectos relativos a

Índice

1. Presentación de solicitudes
2. Subsanación de solicitudes
3. Alegaciones, aportación de documentación y aceptación de la subvención
4. Resolución de la concesión de la subvención
5. Aceptación expresa de la subvención
6. Forma y secuencia de pago de la subvención
7. Justificación de la subvención
8. Documentos de ayuda
9. Más información
10. Normativa

Por último, haga clic en el botón “Solicita y tramita en línea” para acceder al trámite en la ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía.

The screenshot shows the VEAJA website interface. At the top, there is a navigation bar with the Junta de Andalucía logo and various service icons. Below this, a breadcrumb trail indicates the current page: Inicio > Servicios > Sede Electrónica General > Acceso a trámites > Catálogo de Procedimientos y Servicios > Sede Electrónica General. The main content area is divided into three columns. The left column, titled 'Información general', contains a table with the following details: Título: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas; Código: 24793; Organismo: Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; Destinatarios: Ciudadanía, Empresas, Asociaciones y organizaciones; Concurrencia: No competitiva; Estado: Abierto; Fecha de actualización: 07/02/2023. The middle column, titled 'Índice', lists eight items: 1. Información general, 2. Cómo realizar el trámite, 3. Normativa, 4. Información adicional, 5. Seguimiento, 6. Información sobre el tratamiento de datos personales, 7. Novedades, and 8. Ayuda en el trámite. The right column, titled 'Descripción', provides details about the subsidy: 'Subvención financiada con Fondos Europeos. Las subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas, de acuerdo con lo regulado en el capítulo V del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tienen por objeto la financiación de actuaciones u obras de mejora de la eficiencia energética en las viviendas, ya sean unifamiliares o pertenecientes a edificios plurifamiliares.' It also specifies the 'Plazo de solicitud' as 17/10/2022 09:00 horas - 30/06/2023 23:59 horas (Presentación de la solicitud) and notes that the calculation of the deadline excludes non-working days. A red box highlights the 'Por internet' button, which is labeled 'Solicita y tramita en línea.' Below this, there are sections for 'Formularios' (Anexo I and Anexo III) and a footer with logos for the European Union, the Recovery, Transformation and Resilience Plan, and the Junta de Andalucía.

Inicio > Servicios > Sede Electrónica General > Acceso a trámites > Catálogo de Procedimientos y Servicios > Sede Electrónica General 17 Abril 2023 13:11:28

Subvenciones, en concurrencia no competitiva, para la mejora de la eficiencia energética en viviendas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Información general

Título:	Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas.
Código:	24793
Organismo:	Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Destinatarios:	Ciudadanía Empresas Asociaciones y organizaciones
Concurrencia:	No competitiva
Estado:	Abierto
Fecha de actualización:	07/02/2023

Índice

1. Información general
2. Cómo realizar el trámite
3. Normativa
4. Información adicional
5. Seguimiento
6. Información sobre el tratamiento de datos personales
7. Novedades
8. Ayuda en el trámite

Descripción

Subvención financiada con Fondos Europeos.

Las subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas, de acuerdo con lo regulado en el capítulo V del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tienen por objeto la financiación de actuaciones u obras de mejora de la eficiencia energética en las viviendas, ya sean unifamiliares o pertenecientes a edificios plurifamiliares.

Plazo de solicitud

17/10/2022 09:00 horas - 30/06/2023 23:59 horas (Presentación de la solicitud)

Para el cómputo del plazo de solicitud se han tenido en cuenta los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cómo realizar el trámite

Por internet
Solicita y tramita en línea.

Formularios

Anexo I. Solicitud. Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas.Nº: 004277 (Obligatorio)

Anexo III. Acuerdo de designación de persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación. Plan de recuperación, transformación y resiliencia.Nº: 004276/A03 (Obligatorio)

Acceso a la zona personal



Para acceder al trámite, haga clic en el botón “Acceso a zona personal (Certificado)” o “Acceso a zona personal (Clave)”.

 **Junta de Andalucía**
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

21 / 04 / 2023 11 : 45 : 58  Ventanilla Electrónica de la Administración



 Inicio

 Acceso a zona personal (Certificado)

 Acceso a zona personal (Cl@ve)

 Acceso con localizador

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

La convocatoria de BONO ALQUILER JOVEN se ha cerrado provisionalmente, una vez alcanzadas 14.000 solicitudes, sin perjuicio de que el plazo pueda reabrirse si se constata la disponibilidad de crédito para nuevas solicitudes, lo que se publicará en la dirección <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24974.html>

La Ventanilla Electrónica de la **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda** es la dirección web desde la cual usted puede ejercer, en condiciones totalmente seguras, su derecho de acceso a la información y a los servicios electrónicos que el Gobierno de la Junta de Andalucía pone a su disposición.

Este canal permite, **durante todos los días del año las 24 horas del día**, la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones relativas a los diferentes procedimientos administrativos abiertos por parte de la Consejería.

Acceda a su zona privada mediante sistema CI@ve

TRAMITES DISPONIBLES	EXPEDIENTES EN INFORMACIÓN PÚBLICA
 Aceptación de la subvención para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz	Aceptación de la subvención para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
 Alegación y presentación de documentos para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz	Alegación y presentación de documentos para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
 Alquila 2015. Justificación de Pago	Justificación de pago - Subvención: Ayudas al alquiler a personas con ingresos limitados (2015).

Acceso a la zona personal



Si se ha optado por “Acceso a zona personal (Clave)”, a continuación elija el método de identificación que desee.
Para acceder al trámite con certificado digital, haga clic en el botón “DNI / Certificado electrónico > Acceder” y seleccione el Certificado Electrónico con el que desea acceder.

The screenshot shows the Cl@ve website interface. At the top left is the Spanish flag and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA'. In the center is the 'cl@ve' logo with the tagline 'IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES'. To the right are two buttons: '¿Qué es Cl@ve?' and 'Ayuda'. The main content area has a grey background with the heading 'Elija el método de identificación' and a sub-note: 'Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.' Below this are four selection cards:

- DNIe / Certificado electrónico:** Includes an image of a hand holding a DNI card. Below the image is the text 'DNIe / Certificado electrónico' and a button 'Acceder >'.
- Cl@ve PIN:** Includes an image of a smartphone displaying 'cl@ve PIN'. Below the image is the text 'Cl@ve PIN', a button 'Acceder >', and the note 'Para usarlo es necesario [registrarse](#)'.
- Cl@ve permanente:** Includes an image of three interlocking circles labeled 'DNIe', 'Cl@ve', and 'SMS'. Below the image is the text 'Cl@ve permanente', a button 'Acceder >', and the note 'Para usarlo es necesario [registrarse](#)'.
- Ciudadanos UE:** Includes an image of the European Union flag. Below the image is the text 'Ciudadanos UE' and a button 'Acceder >'.

cl@ve

© Gobierno de España · Cl@ve
v2.6.18

Acceso al expediente



Una vez identificado,
haga clic en el botón “Expedientes” para acceder al trámite correspondiente.



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 07 : 41 : 17  Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO 
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

La convocatoria de BONO ALQUILER JOVEN se ha cerrado provisionalmente, una vez alcanzadas 14.000 solicitudes, sin perjuicio de que el plazo pueda reabrirse si se constata la disponibilidad de crédito para nuevas solicitudes, lo que se publicará en la dirección <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24974.html>

La Ventanilla Electrónica de la **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda** es la dirección web desde la cual usted puede ejercer, en condiciones totalmente seguras, su derecho de acceso a la información y a los servicios electrónicos que el Gobierno de la Junta de Andalucía pone a su disposición.

Este canal permite, **durante todos los días del año las 24 horas del día**, la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones relativas a los diferentes procedimientos administrativos abiertos por parte de la Consejería.

TRÁMITES DISPONIBLES	EXPEDIENTES EN INFORMACIÓN PÚBLICA
	Aceptación de la subvención para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz Aceptación de la subvención para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
	Alegación y presentación de documentos para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz Alegación y presentación de documentos para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
	Alquiler 2015. Justificación de Pago Justificación de pago - Subvención: Ayudas al alquiler a personas con ingresos limitados (2015).
	Alquiler 2016. Justificación de Pago Alquiler 2016. Justificación de Pago
	Alquiler 2016. Justificación de Pago. Málaga Justificación de pago. Mensualidad - Subvención: ayudas al alquiler a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados (2016). Málaga.
	Autorización Transporte Regular(Escolares-Trabajo) Solicitud de autorización de transporte regular de viajeros de uso especial

< [Volver al índice](#) 9

Tutorial de Subsanación

Acceso al expediente



Primeramente, defina el rango de fecha en el que desee buscar el expediente de la solicitud (se recomienda que el rango no sea superior a tres meses). Si desea hacer una búsqueda por expediente, debe saber que este número empieza por Eh6pH. Después, haga clic en el expediente al que desee acceder.



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 07 : 41 : 25  Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO 
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

-  Inicio
-  Borradores
-  Expedientes
-  Documentos

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: [Inicio](#) > Expedientes

Solo se muestran los expedientes del año en curso. Para una búsqueda más completa, modifique los filtros del buscador.

Filtros

Número de expediente:	<input type="text"/>	Título:	<input type="text"/>
Fecha de alta entre el	<input type="text" value="01/01/2023"/> 	y el	<input type="text" value="17/04/2023"/> 
Procedimiento:	<input type="text" value="<Seleccione>"/>	Convocatoria:	<input type="text" value="<Seleccione>"/>
Estado del expediente:	<input type="text" value="<Seleccione>"/>		

1-20 de 33 | [Sigüientes 13](#)

Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Título	Razón de interés	Estado	Fecha y hora de alta
Linea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793]	Convocatoria Permanente	ES_A01014146_2023_E XP_0024793_2023_aGqn i200002023207	Linea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793]	SOLICITANTE	PRESENTACIÓN DE ANEXO II	23/02/2023 18.26.37

Tutorial de Subsanación

Acceso al trámite de subsanación

Una vez acceda a la pantalla “Información del expediente”, haga clic en el botón inferior “Subsanar”.

Fecha actualización: 19/06/2023 18:11:51

PRESENTACIONES

Mostrar 10 registros

Entregas	Fecha de presentación	Justificantes
Entrega inicial: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas	19/06/2023 18:03:12	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Mostrar 1 registros

Descripción	Fecha de incorporación	Fases	Descargas
SOLICITUD	19/06/2023 18:03:15	SOLICITUD FIRMADA	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Descargar documentación Aportar documentación voluntaria Modificar datos de contacto Clonar como borrador **Subsanar**

Acceso al trámite de subsanación

Posteriormente, haga clic en el botón del apartado Documentación obligatoria, "Iniciar".



Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.htm> La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: [Inicio](#) > [Expedientes](#) > [Información del expediente](#) > Detalle del borrador

Siga las instrucciones para la cumplimentación de los datos del borrador. Recuerde que es necesario hacer clic en el botón inferior "Presentar" para hacer efectiva la presentación electrónica de su solicitud. Una vez realice esta operación, se le mostrará la pantalla de confirmación de presentación, con los datos del registro realizado.

Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793] - Convocatoria Permanente

Número de borrador: 7090331

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (999999999R)

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		
ANEXO I. Modelo de solicitud o subsanación.		¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Añadir otros documentos	



Acceso al trámite de subsanación



Una vez acceda al formulario de solicitud aparecerá seleccionada la opción “Subsanación”.
Complete los campos correspondientes al requerimiento recibido al efecto.



Para ayudar con la cumplimentación del formulario, al ser la primera vez que accede, cada vez que cambie de página se guardarán los datos de la página actual. Tenga en cuenta que si cancela la edición del formulario, se perderán todos los datos de la página actual. Recuerde que el guardado de datos al cambiar de página solamente se permite la primera vez que cumplimenta el formulario; para accesos posteriores en los que realice correcciones puntuales, deberá avanzar hasta la última página y hacer clic en el botón "Finalizar" para guardar los cambios.

Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793] - Convocatoria Permanente

Editando: ANEXO I. Modelo de solicitud o subsanación.



Página 1 de 7

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

ANEXO I-4

SOLICITUD
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.
Orden de 26 de septiembre de 2022. BOJA nº 190, de 03 de octubre de 2022.
LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS. (Código de procedimiento:24793)

III SOLICITUD SUBSANACIÓN

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD

NOMBRE PRUEBAS <input type="text"/>	PRIMER APELLIDO EDAD <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO CERTIFICADO <input type="text"/>
SEXO Hombre <input type="checkbox"/>	DNI/NIE/NIF 88888888R <input type="text"/>	
PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD EN CALIDAD DE: Solicitante (Destinatario de la subvención) <input type="text"/>		

Para finalizar el trámite de subsanación, primero haga clic en el botón inferior “Firmar” y, posteriormente, en el botón “Presentar”.

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html> La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: [Inicio](#) > [Expedientes](#) > [Información del expediente](#) > Detalle del borrador

Siga las instrucciones para la cumplimentación de los datos del borrador. Recuerde que es necesario hacer clic en el botón inferior "Presentar" para hacer efectiva la presentación electrónica de su solicitud. Una vez realice esta operación, se le mostrará la pantalla de confirmación de presentación, con los datos del registro realizado.

Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793] - Convocatoria Permanente

Número de borrador: 7090331

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (999999999)

Pasos para presentar la documentación

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA			
ANEXO I. Modelo de solicitud o subsanación.			

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL			
Añadir otros documentos			

1 2

[< Volver al índice](#)

Incidencias en la tramitación

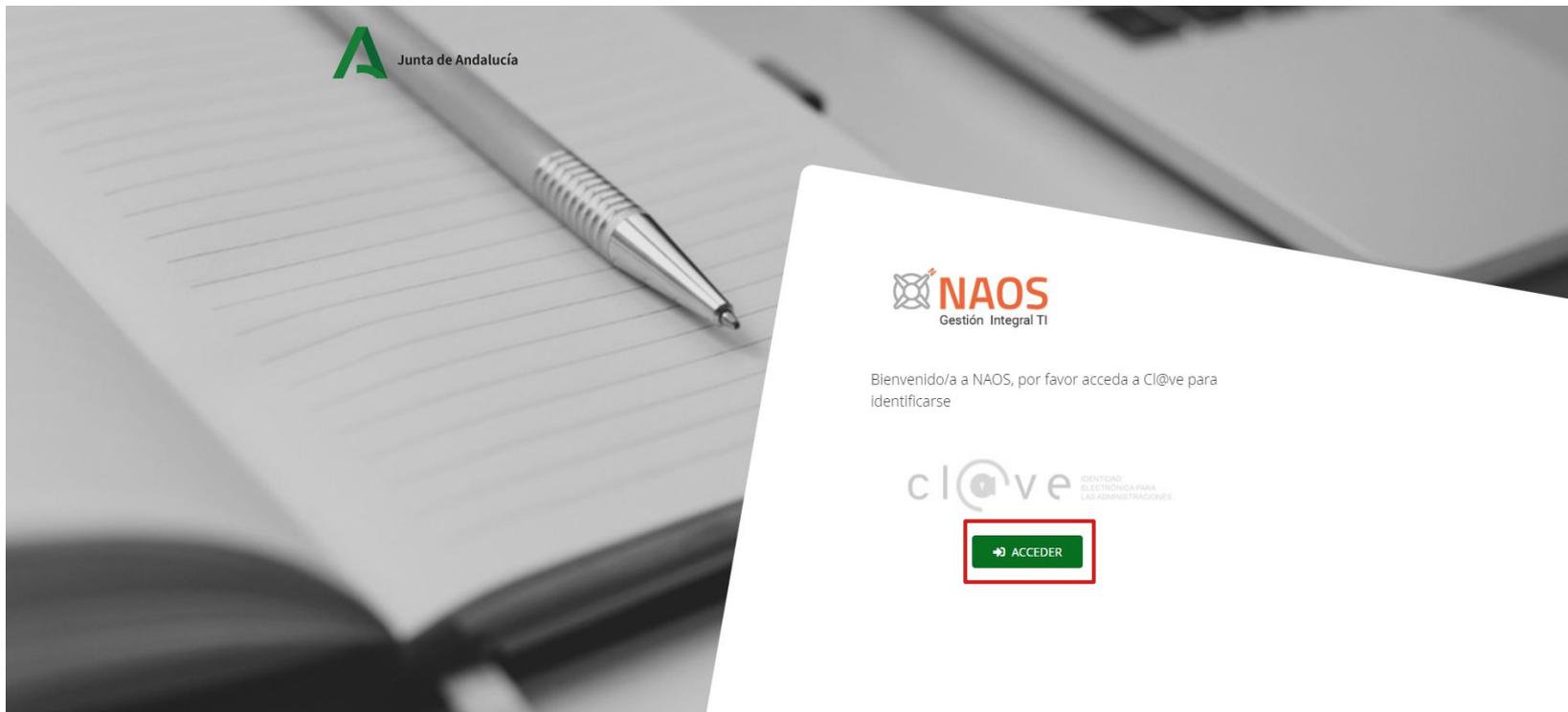
Si tiene algún tipo de incidencia relacionada con el trámite, compruebe lo siguiente:

- El certificado electrónico con el que está intentando acceder es válido y está vigente para firma y presentación de documentos.
- La página web de VEAJA, desde el navegador Chrome, tiene las ventanas emergentes desbloqueadas. Posteriormente, elimine los archivos temporales de internet y las cookies del navegador, cierre todos los navegadores y realice lo siguiente:
 1. Compruebe que no tiene instalada ninguna versión de Autofirma en Inicio, Panel de Control, Programas y Características, y si tiene alguna instalada, desinstale cualquier versión que tenga instalada.
 2. Descargue la última versión de Autofirma del gobierno instalada según su ordenador. Puede descargarla desde el siguiente enlace: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
 3. Instale este nuevo Autofirma e intente de nuevo la operación con el navegador Chrome.
 4. Si persiste el error, notifique la incidencia a través del siguiente enlace (<https://naossuite.juntadeandalucia.es/ceis>).

Si es la primera vez que accede a este servicio, regístrese y cree una nueva solicitud adjuntando capturas de pantalla del error (pantallas completas, sin recortar), la pantalla de autofirma instalada en su equipo y la pantalla de la validación del resultado de validación de su certificado digital: <https://valide.redsara.es/valide/>

Incidencias

Para acceder a la aplicación de Naos Suite, haga clic en el botón “Acceder” y, a continuación, elija el método de identificación.



Proceda con el registro de un nuevo usuario rellenando los campos con asterisco (Número de teléfono y E-mail).
Los demás campos (Nombre, Apellidos y NIF/NIE) se rellenan automáticamente según los datos del método de identificación.

Registro nuevo usuario

*Los campos con asterisco son obligatorios

Nombre	Apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de teléfono *	
<input type="text"/>	
E-mail *	
<input type="text"/>	
NIF/NIE	
<input type="text"/>	

 CREAR

Haga clic en el botón “Crear nueva solicitud”.

Junta de Andalucía

Mis solicitudes Nueva solicitud Ayuda

NAOS
Gestión Integral TI

Te puede interesar

Gestión integral al alcance de tus manos

Crear nueva solicitud

Buscar una solicitud

No existen últimas solicitudes

Últimos avisos

07/06/2023
Novedades NAOS v1.21.0 (Ceis/Autogestión)

VER MÁS

Seleccionar la acción “Notificar incidencia” y, a continuación, haga clic en el botón “Siguiete”.



1
Paso 1

2
Paso 2

3
Paso 3

PASO 1 /¿Qué necesita?

Por favor, seleccione una acción acorde con su solicitud.

Lo más frecuente:

Notificar incidencia

Realizar consulta

Realizar petición

Comunicar la ocurrencia de una Incidencia

Otras opciones:

Solicitar acceso

SIGUIENTE

Incidencias

En la barra de “Motivo” escriba el acrónimo de la Ventanilla Electrónica “VEAJA”, y a continuación haga clic en la opción del menú desplegable que se ajuste a su incidencia.



Paso 1



Paso 2



Paso 3

PASO 2 /Motivo de su solicitud

Búsqueda predictiva

Por favor, escriba el motivo de su solicitud utilizando palabras clave. Si no encuentra el motivo en la lista, pulse en siguiente.

Motivo
veaja

Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Acceso
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

Bús

Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Firma - Presentación
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

AN:

Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Formularios
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía
Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - (sin determinar)
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

Tras haber escogido y seleccionado el motivo, haga clic en el botón “*Siguiente*”.



Paso 1



Paso 2



Paso 3

PASO 2 /Motivo de su solicitud

Búsqueda predictiva

Por favor, escriba el motivo de su solicitud utilizando palabras clave. Si no encuentra el motivo en la lista, pulse en siguiente.

Motivo

Descripción Administración Electrónica: @ries, Port@firmas, Notific@, Compuls@, VEA, HCV, SCSP y otras aplicaciones del ámbito de la Administración Electrónica

Descripción Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

Búsqueda Avanzada

ANTERIOR

SIGUIENTE

Incidencias



Introduzca el resto de datos que se le piden para cumplimentar la solicitud (Asunto, Urgencia, Descripción) y suba los archivos de las capturas de pantalla del error (pantallas completas, sin recortar), la pantalla de Autofirma instalada en su equipo y la pantalla de la validación del resultado de validación de su certificado digital. A continuación, haga clic en el botón “Crear”.



PASO 3 / Notificar incidencia - Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Firma - Presentación

Detalle de su solicitud

Introduzca el resto de datos que se le piden para cumplimentar la solicitud.

*Los campos con asterisco son obligatorios

Asunto *

Urgencia *
Baja

Descripción *

Subir archivo

Si lo desea puede subir un archivo con tamaño máximo de 10MB

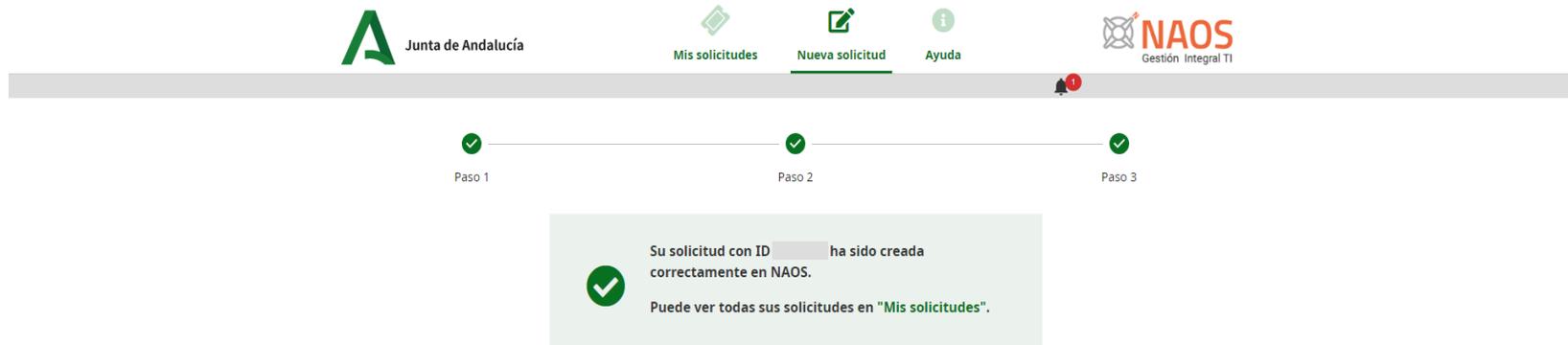
Archivos subidos:



ANTERIOR **CREAR**



Finalmente le aparecerá el mensaje de confirmación de solicitud con el ID.



Otra forma de comunicar una incidencia relacionada con el trámite, es haciendo clic en el botón “Contacto”, situado siempre en la parte inferior de la página, y rellenando el formulario describiendo el problema de forma detallada y concisa.



Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas Inclusión de Viviendas
Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas Inclusión de Viviendas



Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Agentes Colaboradores
Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Agentes Colaboradores



Programa de ayudas para la adecuación de suelos con destino a vivienda protegida. 2021
Programa de ayudas para la adecuación de suelos con destino a vivienda protegida. 2021



Selección de actuaciones de fomento del parque de viviendas en alquiler en Andalucía
Selección de actuaciones de fomento del parque de viviendas en alquiler en Andalucía



Selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
Selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz



Solicitud Baja de una vivienda en la bolsa de oferta de viviendas
Solicitud Baja de una vivienda en la bolsa de oferta de viviendas



Solicitud de Inclusión en Bolsa de viviendas
Solicitud de Inclusión en Bolsa de viviendas



Solicitud de certificación energética
Solicitud de certificación energética



Solicitud para la Declaración de Permuta Protegida de Vivienda
Solicitud para la Declaración de Permuta Protegida de Vivienda



Solicitud revisión tarifaria por prestación de servicios en las estaciones de autobuses
Solicitud revisión tarifaria por prestación de servicios en las estaciones de autobuses (Cod. Procedimiento: 24830)



Subvenciones para la Constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas
Subvenciones para la Constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas



Subvenciones para redacción p.e. edificaciones irregulares. [RPS 24765]
Ayudas para la redacción de Planes Especiales de Adecuación Ambiental y Territorial edificaciones irregulares.



Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias de competencia de la Secretaría General de Vivienda.
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias de competencia de la Secretaría General de Vivienda.

ver más

Contacto



Preguntas frecuentes



Mapa web



Ayuda



Declaración de accesibilidad



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Junta de Andalucía



Junta de Andalucía



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía